ACTA DE SUSPENSIÓN N°1 DEL 12 DE FEBRERO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE EL CONTRATO 001-2023

CONTRATO	001-2023
CONTRATANTE	**IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S.**
NIT	901.693.352-9
CONTRATISTA	**R&U INGENIEROS S.A.S**
NIT/CC	900.673.974-0
OBJETO	**CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS LAJAS, TABLAZO, ALTAMIRA Y TOLDA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.**
VALOR	**CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 4.606.398.357)** correspondientes a los costos directos, indirectos y administrativos asociados al proyecto, incluidos impuestos Municipales y Nacionales.
PLAZO INICIAL	Cuatro puntos cinco (4.5) meses, contados a partir del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre del año 2023.
PLAZO TOTAL	Hasta el quince (15) de febrero de 2024.
LOCALIZACIÓN	Veredas Lajas, Tablazo, Altamira y Tolda del área rural del Municipio de Barbosa Antioquia.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LUISA FERNANDA MORALES OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.411.446 en calidad de Representante Legal nombrada mediante ACTA Nº 3 del 25 de octubre de 2023 de la empresa mixta **"IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S."** e identificada con NIT. 901.693.352-9, debidamente autorizada para contratar de conformidad a lo previsto en el Manual de Contratación interno de la entidad (Acuerdo de junta directiva número 001 de 17 de abril de 2023) y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte **SERGIO ANDRES RIOS USUGA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.633.436 obrando en calidad de representante legal de la entidad **R&U INGENIEROS S.A.S** identificada con NIT 900.673.974-0 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se acuerda suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN.**

CONSIDERACIONES:

1. Que el acta de inicio del contrato No. 001-2023 derivado del PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA DE OBRA No. 001-2023, fue suscrita por ambas partes el día 24 de julio de 2023 con el objeto de "CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS LAJAS, TABLAZO, ALTAMIRA Y TOLDA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA"

2. Que el plazo de ejecución contractual del contrato No. 001-2023, fue modificado por medio de OTROSÍ 001, pactando un periodo de tiempo de cuarenta y cinco (45) días adicionales al plazo inicial, modificando el plazo total hasta el quince (15) de febrero de 2024.

3. Que la empresa **R&U INGENIEROS S.A.S** a través de su representante **SERGIO ANDRES RIOS USUGA,** se queda la siguiente observación:

- Se solicita respetuosamente la suspensión del Contrato de administración delegada No.001 de 2023, por un plazo estimado de trece (13) días calendario, toda vez que debido a las manifestaciones realizadas sobre el kilómetro 25 de la autopista perteneciente a la concesión Vías del Nus, sector "El Machete", las cuales acontecieron desde el pasado 01 de febrero de 2024, se imposibilito el transporte de concreto premezclado a la obra, el cual se viene utilizando en la actividad más representativa del contrato, que es la construcción de pavimento rígido. Lo anterior, trajo como consecuencia el cese de actividades de pavimentación que se venían adelantando, y a su vez, afecta considerablemente la logística y programación de la semana en curso, puesto que existe el riesgo de la continuidad del paro.

Que dado que IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S. encuentra fundadas las razones anteriormente expuestas, se procede a la suspensión del contrato referenciado, en aras de que dicho tiempo no perjudique el plazo contractual y se logren llegar a un acuerdo con la empresa mezcladora, con el fin de que se pueda programar sin ningún problema en los días restantes y se logre ejecutar el proyecto, en consecuencia, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: SUSPENDER de común acuerdo el CONTRATO No. 001-2023, entre **IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S** y **R&U INGENIEROS S.A.S,** cuyo objeto es: **"CONTRATO DE**

ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS LAJAS, TABLAZO, ALTAMIRA Y TOLDA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA" desde el día 12 de febrero de 2024 hasta el 25 de febrero de 2024.

SEGUNDO: La presente suspensión no generará reconocimiento por pago adicional o reajuste alguno para el contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma en Barbosa-Ant, el día 12 de febrero de 2024.

El contratante,
LUISA FERNANDA MORALES OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S.

El contratista,
SERGIO ANDRES RIOS USUGA
REPRESENTANTE LEGAL
R&U INGENIEROS S.A.S